



TRIBUNAL CALIFICADOR

ORDEN 135/2020, de 29 de enero

Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2.

Tribunal Calificador del Proceso Selectivo convocado mediante Orden 135/2020, de 29 de enero (BOCM, de 20 de febrero), de la Consejería de Hacienda y Función Pública, corrección de errores en BOCM de 9 de junio de 2020 y cuyo número de plazas fue objeto de ampliación por Orden 441/2021, de 13 de octubre (BOCM de 3 de diciembre) de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público para los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

El Tribunal Calificador comunica a ese Centro directivo, para que proceda a su publicidad mediante la exposición en los tablones de anuncios, la modificación, por cuestión incidental, del calendario de lecturas del segundo ejercicio del proceso selectivo, publicada con fecha 24 de mayo de 2023, respecto a los días 19 y 20 de junio.

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2023 - HORA: 16:00 y sucesivas		
LUGAR: Edificio Consejería de Economía, Hacienda y Empleo C/ Ramírez de Prado 5 bis - 28045 Madrid		
DNI	ASPIRANTE CONVOCADO	TURNO
***6335**	PALOMO DOMINGO, MARTA	Libre
***4963**	PECHARROMAN PEÑA, MARIA TERESA	Libre
***3605**	PEÑA SERNA, ELENA MARIA DE LA	Libre

MARTES, 20 DE JUNIO DE 2023 - HORA: 16:00 y sucesivas		
LUGAR: Edificio Consejería de Economía, Hacienda y Empleo C/ Ramírez de Prado 5 bis - 28045 Madrid		
DNI	ASPIRANTE CONVOCADO	TURNO
***0758**	PARDO VEGEZZI, CLARA MARGARITA	Libre
***1677**	PEREIRA RECIO, MARIA VICTORIA	Libre
***4695**	PEREZ BARAHONA, SERGIO	Libre
***8800**	PEREZ ELIAS, PALOMA	Libre
***2296**	PEREZ GONZALEZ, EVA	Libre

Los aspirantes habrán de presentar inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá la realización de la lectura del citado ejercicio a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección y calificación del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal Calificador.

En Madrid, a fecha de la firma
El Secretario del Tribunal

DE Firmado digitalmente por
MIGUEL ÁNGEL DE PEDRO
Fecha: 2023.06.15 09:58:47
+02'00'

Fdo.: Miguel Ángel de Pedro Navarro